



"AÑO-2022-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 7322/20

PILAR, 24 AGO 2022

VISTO:

Al expediente N°7322/20, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. BENITEZ, Ariel Gerónimo, DNI N°31.886.130 ha presentado la renuncia al cargo de Coordinador que desempeñaba en la Secretaria de Salud, a partir del día 31 de julio de 2022.

Que la Sra. RAMIREZ, Carolina DNI N°36.930.083 ha presentado la renuncia al cargo de Coordinadora Ejecutiva que desempeñaba en la Subsecretaria de Atención Comunitaria, a partir del día 31 de julio de 2022.

Que de conformidad con ello, la SECRETARIA DE SALUD ha solicitado proceder a la designación del Sr. BERGROTH, Bernardo DNI N°24.193.667 en el cargo de SUBSECRETARIO de la Subsecretaria de Atención Comunitaria, el Sr. BENITEZ, Ariel Gerónimo, DNI N°31.886.130 en el cargo de DIRECTOR GENERAL de la Dirección General de Atención Primaria y la Sra. RAMIREZ, Carolina DNI N°36.930.083 en el Cargo de Directora de la Dirección de Atención Primaria dependientes de la SECRETARÍA DE SALUD, a partir del día 1° de agosto de 2022.

Que atento ello, corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo de aceptación de renuncia y la posterior designación de dichos agentes.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designase al Sr. BERGROTH, Bernardo DNI N°24.193.667 en el cargo de SUBSECRETARIO de la Subsecretaria de Atención Comunitaria dependiente de la SECRETARÍA DE SALUD, a partir del día 1° de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°: Aceptase la renuncia presentada por el Sr. BENITEZ, Ariel Gerónimo, DNI N°31.886.130 en el cargo de Coordinador de la Secretaria de Salud, a partir del día 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 3°: Designase al Sr. BENITEZ, Ariel Gerónimo, DNI N°31.886.130 en el cargo de DIRECTOR GENERAL de la Dirección General de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaria de Atención Comunitaria de la Secretaria de Salud, a partir del día 1° de agosto de 2022.

- 1782 - 22

//////

//////

"AÑO-2022-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 7322/20

PILAR, 24 AGO 2022

ARTÍCULO 4°: Aceptase la renuncia presentada por la Sra. RAMIREZ, Carolina DNI N°36.930.083 en el cargo de Coordinadora Ejecutiva de la Subsecretaría de Atención Comunitaria, a partir del día 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 5°: Designase a la Sra. RAMIREZ, Carolina DNI N°36.930.083, en el cargo de Directora de la Dirección de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaría de Atención Comunitaria de la Secretaría de Salud, a partir del día 1° de agosto de 2022.

ARTÍCULO 6°: Hágase la reserva de cargo de la Sra. RAMIREZ, Carolina DNI N°36.930.083, Legajo Personal N°16931, como Personal de Planta Permanente ADMINISTRATIVO IV CAT.10, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTÍCULO 7°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto en vigencia.-

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO: -1782-22
Recursos Humanos
f.s.g


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
Intendente Municipal